**ACTA 2002-22**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 31 de julio de 2002, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Pedro María Aso, quien presidió; del Vicerrector Académico, José Luis Palacios; del Vicerrector administrativo, Benjamín Scharifker; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; de los Directores de División, Alejandro Teruel, Nora Soto-Rosa de Villoria, Alicia Villamizar, en representación del Director de la División de Ciencias Biológicas, y Raúl Serey; de los Decanos, Roberto Alves, Gianfranco Passariello, en representación del Decano de Estudios de Postgrado, Gloria Buendía, Emilio Hernández y Pedro Gomis; de los representantes profesorales, Pedro Paiva y José Vicente Hernández; del representante estudiantil, Rodolfo Castillo; de los invitados permanentes, Aura López, Directora de la Unidad de Laboratorios; Jorge Lusitano, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Arturo Gutiérrez, Director de Extensión Universitaria; Teresita Hernández de Ramírez, Asesora Jurídica (E); Leonardo Caraballo, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

El Rector anunció que en la presente sesión el Prof. Julio Longa Presidente de la Asociación de Profesores hará entrega de una carta relacionada con el monto del Bono Vacacional, e igualmente al profesor Luis Buttó, Presidente de la Asociación de Profesores del Núcleo del Litoral, se le concedió un derecho de palabra para el momento en que se considere el caso del profesor Roque Zambrano referido en el informe de la Comisión Permanente.

**Orden del Día propuesto**

1. Consideración del Orden del Día

1. Consideración del Acta 2002-21

1. Informe del Rector

1. Asuntos delegados:

* Informe de la Comisión de Convenios
* Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascenso al escalafón del personal académico
* Programa de Desarrollo Profesoral
* Solicitudes de permiso
* Casos relativos a año sabático
* Solicitud de mención Summa Cum Laude
* Informes de actividades realizadas durante año sabático
* Comisión Permanente de Licitaciones

1. Financiamiento de los ajustes en las nóminas por efectos del escalafón académico y clasificación del personal administrativo y obrero para el ejercicio 2002 a través de la partida "Rectificación al Presupuesto"

1. Modificación presupuestaria Nº 03-2002

1. Informe de la Comisión Clasificadora sobre apelación de ubicación escalafonaria

1. Reglamento de Elecciones

1. Reglamento de Apoyo Institucional

1. Normas para el otorgamiento conjunto del grado de Doctor

1. Informe sobre el Núcleo del Litoral

1. Propuesta de creación del Instituto de Previsión Social del Personal Administrativo, Técnico y Obrero de la Universidad

1. Reglamento de Admisión de Estudios de Pregrado

1. Puntos varios

**I.         Consideración del Orden del Día**

Sometido a consideración el Orden del Día, y atendiendo el planteamiento del Profesor José Vicente Hernández se acordó someter a votación su propuesta de considerar como punto 6 el Informe del Núcleo del Litoral, decidiéndose por mayoría, mantener en la posición 11 del Orden del Día la consideración de dicho informe.

*"El profesor José Vicente Hernández hace constar en acta que las Autoridades Rectorales sistemáticamente omiten la entrega oportuna de los informes relacionados con la Sede del Núcleo El Litoral y la reconstrucción de la misma, lo que evita el análisis de la información presentada. Además hago constar en acta que continuamente el Secretario y el Rector que manejan la agenda del día, colocan en los últimos puntos los informes del Núcleo para evitar su exhaustiva discusión."*

**II.       Consideración del Acta 2002-21**

Incluidas las observaciones se aprobó el acta 2002-21.

**III.      Informe del Rector**

1. Anunció que procedería a realizar las siguientes designaciones a partir de la fecha indicada en cada caso:
   * Prof. Angel Oropeza, Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a partir del 1-9-2002.

* + Prof. Juan Carlos Rodríguez, Jefe del Departamento de Planificación Urbana, a partir del 1-9-2002.

* + Prof. Josefina Florez, Coordinadora del Postgrado en Transporte Urbano, a partir del 1-9-2002.

* + Prof. Carlota Pasquali, Coordinadora de Estudios Generales del Ciclo Profesional, a partir del 1-10-2002

2.        De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, solicitó autorización y le fue concedida, para recibir las donaciones que se describen a continuación:

* + La Empresa Visión Grupo Consultores dona 18 Licencias de uso (individuales-stand alone) del software comercial Strategos por un total equivalente a $36.000,oo para uso del Postgrado en Ingeniería Empresarial.

-         La Empresa Schumberger de Venezuela, S.A., dona 10 computadoras para el Laboratorio Docente de Física (Laboratorio "D").

3.        En atención a la solicitud del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, propuso y así se acordó ampliar la Comisión de Cursos de Verano, incluyendo en la misma como invitados, a un representante de DACE y uno de DIDE.

1. Comunicó que el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Planificación y Desarrollo hicieron un aporte adicional de cinco millardos para financiar la continuación de las obras civiles y recuperación correspondiente al Proyecto de Reconstrucción del Núcleo del Litoral, cuya transferencia al Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) se realizará el 7-8-02.

5.        Informó acerca de los siguientes aspectos considerados en el Consejo Nacional de Universidades realizado el 30-7-02:

* + Ley del Estatuto de la Función Pública. La Asesoría Jurídica del CNU presentará en el mes de septiembre una propuesta relacionada con el vacío legal que se ha generado al excluir a las Universidades, y en particular a sus trabajadores de dicha ley, la cual además deroga la Ley de Carrera Administrativa por donde se regían los empleados administrativos.

* + Presupuesto 2003. Se aprobó el documento "Lineamientos generales para distribuir los recursos asignados a las Universidades para el año 2003", con base en el cual OPSU generó el posible presupuesto de 2.1 billones de bolívares, pero en vista que la ONAPRE tenía previsto sólo 1.9 billones de bolívares, se aprobó el presupuesto por este último monto con la salvedad que habría que pedir un crédito adicional para cubrir el 95% del bono vacacional. También se planteó la posibilidad, con lo cual estuvo de acuerdo el Ministro de Educación, que él plantee al Ministro de Finanzas la posibilidad de incrementar a 2.1 el monto asignado a las Universidades.

Al respecto el Rector señaló que del monto aprobado de 1.9 billones, corresponde a la USB la cantidad de Bs. 108.938.370.035 como aparece en la distribución de la cuota presupuestaria 2003, entregada a los Consejeros en esta sesión. Indicó que la Comisión de Planificación y la Oficina de Presupuesto han venido trabajando en la elaboración del anteproyecto correspondiente el cual deberá ser considerado antes del 15-8-02 en un Consejo Directivo extraordinario que a tal efecto se convocará, para su posterior aprobación por parte del Consejo Superior.

-         Prueba de Aptitud Académica. Con base en la experiencia obtenida en la aplicación de esta prueba, se presentaron unas modificaciones a la misma para hacerla más rigurosa y contemplar la realización de una auditoría del proceso cada año. También se plantea en la propuesta requerir de las Universidades Nacionales la asignación del 50% de sus cupos a la OPSU, lo cual no fue aprobado.

El Rector indicó que en dicha reunión había resaltado la exitosa experiencia que tiene la USB en la aplicación de su prueba de admisión durante 30 años y expuso que según su opinión la iniquidad que se ha venido planteando no se debe a las pruebas internas de las Universidades.

6.        Al referirse al Bono Vacacional comunicó que en el presupuesto 2002 se contempla el monto correspondiente a 65 días de ese bono y para el bono de fin de año y al darse la instrucción de calcular 72 días de bono vacacional como se canceló el año pasado, se constató que el monto disponible para tal concepto sólo alcanzaba para el pago de 68 días. Agregó que se está tratando de localizar un documento del CNU a que hacen referencia los gremios, donde se reconoce el número de días que se han venido pagando, que para la USB serían 72 días, con el fin de verificar si ello implicaba asignación presupuestaria en ese sentido por parte dicho Organismo.

1. Finalmente solicitó autorización y le fue concedida para dar respuesta a la comunicación enviada por el Profesor José Antonio Varela a quien no se le renovó su contrato en el año 1996 y desde entonces ha venido demandando a la Universidad produciéndose decisiones a favor de esta institución, pero el profesor Varela insiste en su reclamo. La redacción de la respectiva comunicación quedó a cargo de la Asesoría Jurídica.

A continuación ingresaron a la sala los profesores Julio Longa y Luis Alberto Buttó, Presidentes de la Asociación de Profesores de Sartenejas y del Núcleo del Litoral, respectivamente, y entregaron a los Consejeros una carta donde entre otras consideraciones, solicitan se reconozca la cancelación de 72 días de salario integral por concepto de bono vacacional y de fin de año a los profesores de la Universidad como se realizó en el año 2001.

Se suspendió la sesión con el fin de que las Autoridades Rectorales se reunieran con la representación de los trabajadores para tratar lo relativo a la exigencia del pago de 72 días de bono vacacional.

Reanudada la sesión el Rector señaló que se había informado al sector de los empleados y obreros que el próximo viernes se cancelará el 50% de 65 días de bono vacacional, y al ingresar el resto de los recursos que se estima será la próxima semana, se cancelará el otro 50%, más 3 días, para un total de 68 días, y como lo indicó en su informe se va a precisar si en el CNU hubo el compromiso de respaldar financieramente la decisión de ese Cuerpo de reconocer el número de días que se han venido pagando en las Universidades.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo informó sobre los siguientes aspectos:

-          Indicó que el viernes 26 de julio se realizó en esta Universidad una reunión de Vicerrectores Administrativos, con asistencia del personal de finanzas en relación con el Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), donde se intercambiaron opiniones e informaciones, la cual estuvo coordinada por el Prof. Domingo Mata Padrino del Ministerio de Finanzas donde se está implantando ese sistema con el fin de que se pueda coordinar mejor las ejecuciones financieras de las Universidades con las ejecuciones del Estado Venezolano. Indicó que la Universidad presentó su propia experiencia, y está poniendo a disposición de otras Universidades, la infraestructura que ha venido desarrollando en relación con ese Sistema, y se pudo conocer la experiencia de las universidades que han avanzado en la implantación del mismo.

* Igualmente informó que el pasado fin de semana tuvo lugar el cambio de la luminaria en la planta baja de la biblioteca. Indicó que dicha jornada fue muy exitosa no sólo por el éxito técnico, y ahorro de electricidad que se logrará con ese cambio, sino porque hubo una gran participación de profesores, estudiantes, técnicos, etc. quienes disfrutaron de esa actividad demostrando una gran mística y su compromiso institucional.

Al referirse al material distribuido en la sesión, el cual se anexa a la presente acta, informó lo siguiente:

* Ingresos ordinarios. Se recibió la orden permanente de la primera quincena del mes de mayo por Bs. 3.038.318.664,00, y el día 30-7-02 ingresó la primera orden especial Bono Vacacional por Bs. 5.068.030.000,00, y se está a la espera el adelanto de la orden correspondiente al Bono de Fin de Año por igual monto, que en estos momentos está en la Tesorería General.

* Flujo de efectivo del 1º al 30-07-02. Del saldo disponible de Bs. 17.264.700.209,00, hubo un total de egresos de Bs. 9.459.022.625,95, de los cuales cabe destacar que de la Cuenta Dedicada se pagó correcciones a la Nómina de Fideicomiso Obrero y 8,5% de anticipo de intereses sobre prestaciones sociales por 130 millones de bolívares, y para becas estudiantiles 173 millones de bolívares, cuya asignación se incrementó considerablemente debido a que se están pagando con los nuevos valores.

* Capital de Trabajo: (activo circulante-pasivo circulante). Se tiene un total disponible en Banco de 8 millardos de bolívares, un total de activo circulante de 28 millardos de bolívares, lo cual da un capital de trabajo neto de 10.2 millardos de bolívares, lo cual significa que si las cuentas por pagar se ejecutaran, quedarían 10.2 millardos de bolívares como capital de trabajo para poder atender compromisos.

* Relación de Ejecución Presupuestaria al 30-7-02: Durante este lapso, excluyendo los gastos de nómina, de una formulación de 36 millardos de bolívares, se han comprometido 25 millardos de bolívares, por lo que queda una disponibilidad de 11 millardos de bolívares. Se destacó que los retrasos financieros en la recepción de recursos están afectando la ejecución, por cuanto como lo pauta la Ley correspondiente, una buena parte de los compromisos sólo se ejecutan cuando existe la disponibilidad financiera para hacerlo.

**IV.      Asuntos delegados:**

* **Informe de la Comisión de Convenios**:

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en los informes de la Comisión de Convenios anexo a las comunicaciones Nos. 16 y 17 del 25 y 26-7-2002, acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y los siguientes organismos:

**Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA)**

* + **Tipo:** General.**-           Proponente:** Prof. Bernardo Leal – Coordinador del Postgrado en Telecomunicaciones.

**-          Responsable:**             El Prof. Bernardo Leal, Coordinador del Postgrado en Telecomunicaciones, por la USB.

**-          Objetivo:** Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión.

**Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA)– Programa de Especialización en Telecomunicaciones**

**-          Tipo:** Específico.

**-          Proponente:**   Prof. Bernardo Leal – Coordinador del Postgrado en Telecomunicaciones.

**-          Responsable:**             El Prof. Bernardo Leal, Coordinador del Postgrado en Telecomunicaciones, por la USB.

**-          Objetivo:**        La USB ofrece una cohorte especial del programa de Especialización en Telecomunicaciones para TSU, en el cual participarán estudiantes postulados por la UNEFA.

**Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**

**-          Tipo:** Específico.

**-          Proponente:**   Prof. Roberto Rodríguez – Coordinador de la carrera de Urbanismo.

**-          Responsables:**           Los coordinadores de las carreras de Arquitectura y Urbanismo por parte de la USB, y el Director de la Facultad de Arquitectura por la UNAM, se responsabilizarán del intercambio de estudiantes.

**-          Objetivo:**        Propiciar el intercambio de estudiantes y de profesores, exposiciones de trabajos estudiantiles y realizar investigaciones conjuntas en las áreas de Arquitectura y Urbanismo.

**Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina (UNGS)**

**-          Tipo:** General.

**-          Proponente:**   Prof. Roberto Rodríguez – Coordinador de la carrera de Urbanismo.

**-          Responsable:**             El Prof. Roberto Rodríguez, Coordinador de la carrera de Urbanismo por parte de la USB.

**-          Objetivo:**        Promover y desarrollar, dentro de sus posibilidades, actividades de cooperación en relación a intercambios académicos que permitan realizar programas conjuntos de investigación, docencia y extensión.

**Addendum al Contrato de Cooperación con INTEVEP**

**-          Tipo:** Específico.

**-          Proponente:**   Funindes.

**-          Responsables:** Existe un Comité Coordinador integrado por dos miembros. En el caso de la USB la representación corresponde a Funindes.

**-          Objetivo:**        Establecer un marco regulatorio para la realización de actividades específicas, en áreas de interés en materia petrolera, tales como: Exploración, Producción, Refinación, Petroquímica, Procesamiento, Tratamiento de Gas, entre otras.

**Unidad Educativa Universidad Simón Bolívar**

**-          Tipo:** General.

**-          Proponente:**   Prof. Nila Montbrun – Coordinadora del Rectorado.

**-          Responsables:**           El Rector por la USB y el Presidente de la Asociación Civil de la UEUSB.

**-          Objetivo:**        Promover actividades de cooperación técnica y de servicios, asistencia docente teórica y práctica, y asesoramiento en diferentes áreas relativas a docencia y pedagogía.

* **Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascenso al escalafón del personal académico**:

Se conocieron y aprobaron los informes No. 23 y 24 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fecha 25 y 30-7-2002 contentivos de las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señaladas en los mismos, excepto el caso del Profesor Miguel Reyes el cual fue diferido.

En el caso de la no renovación de contrato del Profesor Roque Zambrano P. presentado como punto 46 del Informe 23-02, se sometieron a votación las propuestas en mesa decidiéndose acoger la recomendación de la Comisión Permanente contenida en el mismo en el sentido de que el Jefe del Departamento, analice conjuntamente con el profesor Zambrano la posibilidad de una contratación por un máximo de 5 horas semanales. Igualmente se planteó en el seno del Consejo que el potencial del profesor Zambrano se oriente hacia asignaturas de Estudios Generales, tanto de Sartenejas como del Núcleo del Litoral.

A continuación se transcribe lo expresado por el Profesor Pedro Paiva:

*"Quiero que conste en acta mi protesta por la decisión tomada en el caso del Profesor Roque Zambrano P. a todas luces injusta con el profesor, no se tomó en cuenta el derecho del profesor a defenderse ante una decisión que a todas luces lo perjudica, no tomamos en cuenta el factor humano de que el este profesor vive de este exiguo sueldo que con esta decisión queda reducido a la mitad. Dejo mi enérgica propuesta por la decisión del Rector de votar a favor de la propuesta de la Comisión Permanente".*

Igualmente se aprobó el ingreso al escalafón del profesor **Jhonny Mendoza Delgado**, a partir del **1-2-02**.

También se aprobó el ascenso de los profesores indicados más adelante, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

* 1. Profesora **CARLA DI PIERRI**: quien presentó el trabajo titulado "**LAS MARCAS PRIVADAS EN VENEZUELA: PERSPECTIVAS EN DETALLISTAS, FABRICANTES Y CONSUMIDORES**", asciende a la categoría de **AGREGADO** a partir del **1-2-2002**.

* 1. Profesor **FABIO MORALES**: quien presentó el trabajo titulado "**LA DELIBERACIÓN DE LA ETICA DE ARISTÓTELES**", asciende a la categoría de **TITULAR** a partir del **15-6-2002**.

3.        Profesor **NELSON TEPEDINO**: quien presentó el trabajo titulado "**HEIDEGGER Y LA ETICA: DEL NIHILISMO A LA RELIGIÓN**", asciende a la categoría de **ASOCIADO** a partir del **15-5-2002**.

4.        Profesor **ALBERTO MARTÍN ZAZO**: quien presentó el trabajo titulado "**ANFÍPODOS (crustacea) DEL GOLFO TRISTE Y ÁREAS ADYACENTES: BIODIVERSIDAD, TAXONOMÍA Y ALGUNOS ASPECTOS ECOLÓGICOS**", asciende a la categoría de **ASOCIADO** a partir del **1-5-2002**.

* 1. Profesor **MIGUEL STREFEZZA**: quien presentó el trabajo titulado "**APLICACIONES DE CONTROL DIFUSO A PROCESOS INDUSTRIALES**", asciende a la categoría de **ASOCIADO** a partir del **15-3-2002**.

* **Programa de Desarrollo Profesoral**:

Se conoció y ratificó lo aprobado por parte de la Comisión de Actualización y Desarrollo de los casos de los profesores en el programa de formación, enviados en comunicación Nº. DDP- 117 y 118 del 17-7-2002 por los conceptos y demás detalles que se indican a continuación:

**PERSONAL QUE INGRESA AL PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Profesor** | **Departamento** | **Realiza estudios de:** | **Lapso de**  **estudios:** |
| Miguel Martínez  (Ordinario) | Conversión y Transporte  de Energía | Doctorado en Ing. Eléctrica | **Del 1-10-02**  **al 30-9-06** |
| Carlos Reimers  (Ordinario) | Diseño, Arquitectura y  Artes Plásticas | Doctorado en Arquitectura | **Del 1-8-02**  **al 31-7-06** |
| María G. Gómez  (Ordinario) | Termodinámica y Fenóme-  nos de Transferencia | Doctorado en Ingeniería  Química | **Del 1-8-02**  **al 31-7-06** |
| Víctor Theoktisto  (Ordinario) | Computación y Tecnolo-  gia de la Información | Doctorado en Software | **Del 1-9-02**  **al 31-8-06** |
| Douglas Figueroa  (Contratado) | Ciencia de los Materiales | Doctorado en Ciencia de  Los Materiales | **Del 28-9-02**  **al 27-9-05** |
| Maikol Diasparra  (Contratado) | Matemáticas Puras y  Aplicadas | Doctorado en Ingeniería  Matemática | **Del 1-10-02**  **al 30-9-06** |
| Fernando Febres-  Cordero  (Contratado) | Física | Doctorado en Física | **Del 26-8-02**  **al 25-8-06** |
| Nahysa Martínez  (Contratada) | Ciencias de la Tierra | Doctordo en Geoquímica | **Del 1-9-02**  **al 31-8-06** |

**PERSONAL QUE INGRESA AL PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO A DISTANCIA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Profesor** | **Departamento** | **Realiza estudios de:** | **Lapso de**  **estudios:** |
| Damaris Vásquez  (Ordinario) | Formación General y  Ciencias Básicas  Núcleo del Litoral | Doctorado en Vanguardia y Post-  vanguardia | **Del 1-9-02**  **al 31-8-05** |
| José Nunes  (Ordinario) | Tecnología Industrial  Núcleo del Litoral | Doctorado en Energías  Alternativas | **Del 1-9-02**  **al 31-8-06** |
| Oscar González  (Ordinario) | Mecánica | Doctorado en Proyectos de  Innovación Tecnológica | **Del 1-9-02**  **al 31-8-06** |
| Renzo Boccardo  (Ordinario) | Mecánica | Doctorado en Proyectos de  Innovación Tecnológica | **Del 1-9-02**  **al 31-8-06** |

* **Solicitudes de permiso**:

1.        En relación con el memorándum N° 1022 del 18-7-2002 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se **aprobó** la solicitud de permiso remunerado por el lapso comprendido entre el **30-9-2002** y el **20-12-2002** formulada por el Prof. **Antonio Millán (**contratado**)**, miembro del Departamento de Electrónica y Circuitos, para realizar su pasantía Doctoral en la Universidad de Georgia (Ga Tech), en Atlanta, USA.

2.        En atención a la comunicación Nº 1002 de fecha 10-7-2002 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se **aprobó** la solicitud de permiso remunerado, por el trimestre septiembre-diciembre 2002 de la profesora Carmen Arévalo, adscrita al Departamento de Cómputo Científico y Estadística, el cual está respaldado por el Convenio suscrito con la Universidad de Lund, Suecia.

           Igualmente se acordó que a los seis (6) meses de vigencia del Convenio suscrito con la mencionada Universidad, se informe al Consejo sobre los resultados de su implementación en cuanto al intercambio de profesores contemplado en dicho convenio.

3.        En relación con la comunicación Nº 17 de fecha 22-7-2002 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, relativa a la solicitud de permiso no remunerado post sabático por un (1) año del profesor **Carlos Pollak**, del Departamento Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas, se acordó conceder dicho permiso, post sabático, solamente por el trimestre septiembre-diciembre 2002, para continuar trabajando en la Organización Universitaria Interamericana (OUI), en Quebec, Canadá.

4.        En relación con la comunicación Nº 1024 de fecha 22-7-2002 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, relativa la solicitud de prórroga de permiso no remunerado por un (1) año, de la profesora **Raquel Prado**, adscrita al Departamento de Cómputo Científico y Estadística, se **acordó** prorrogar dicho permiso solamente por el trimestre septiembre-diciembre 2002, por lo que la profesora deberá incorporarse a la Universidad a partir del 1-1-2003. Dicho permiso se concede al margen de los beneficios contemplados en el artículo 87 del Reglamento General de la Universidad.

5.        En relación con la comunicación Nº 1024 de fecha 22-7-2002 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, relativa la solicitud de prórroga de permiso no remunerado por un (1) año, del profesor **Bruno Sansó**, adscrito al Departamento de Cómputo Científico y Estadística, se **acordó** prorrogar dicho permiso solamente por el trimestre septiembre-diciembre 2002, por lo que el profesor deberá incorporarse a la Universidad a partir del 1-1-2003. Dicho permiso se concede al margen de los beneficios contemplados en el artículo 87 del Reglamento General de la Universidad.

6.        En relación con la comunicación Nº 1026 de fecha 22-7-2002 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se acordó **negar** la solicitud de prórroga de permiso no remunerado por un (1) año, del profesor **Víctor De Oliveira**, adscrito al Departamento de Cómputo Científico y Estadística.

7.        En relación con la comunicación Nº 155 de fecha 29-7-2002 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó **negar** la solicitud de prórroga de permiso no remunerado por un (1) año, de la profesora **Alicia Rios**, adscrita al Departamento de Lengua y Literatura

8.        En relación con el memorándum Nº 1025 de fecha 22-7-2002 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, relativo a la solicitud de prórroga de permiso del profesor **José Miguel Renom**, (Contratado) adscrito al Departamento de Cómputo Científico y Estadística, se decidió aprobar dicha prórroga por un (1) año a partir del 1-9-2002, para finalizar sus estudios doctorales en Matemáticas, dentro del Programa de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado.

9.        En relación con el memorándum Nº 1028 de fecha 22-7-2002, de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, relativo a la solicitud de prórroga de permiso del profesor **Glenn Fung**, (Contratado) adscrito al Departamento de Cómputo Científico y Estadística, se decidió aprobar dicha prórroga por un (1) año a partir del 1-9-2002, para finalizar sus estudios doctorales dentro del Programa de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado.

* **Casos relativos a año sabático**:

1.        Se aprobó la solicitud de modificación de plan de año sabático de la profesora Rosa Virginia Ocaña, del Departamento de Planificación Urbana, en los términos recomendados por la Comisión de Año sabático en memorándum Nº 100 del 29-7-2002. Según lo aprobado inicialmente la profesora no disfrutará de Bono de Año Sabático ni de pasaje.

2.        En atención al memorándum Nº 100 de fecha 29-7-2002 de la Comisión de Año Sabático, relativa a solicitud de modificación de ruta de año sabático del profesor José Vicente Carrasquero, del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, se aprobó dicha modificación, por lo que la nueva ruta será Caracas-Tallahassee (Florida)-Caracas y se mantiene el Bono de Año Sabático aprobado inicialmente.

3**.** Se aprobó la solicitud de modificación de plan de año sabático del profesor Lorenzo González, del Departamento de Planificación Urbana, en los términos recomendados por la Comisión de Año sabático en memorándum Nº 103 del 29-7-2002, y se mantiene el Bono de Año Sabático aprobado inicialmente.

4**.** Se aprobó la solicitud de modificación de plan de año sabático del profesor Milton Manrique, del Departamento de Ciencias de los Materiales, en los términos recomendados por la Comisión de Año sabático en memorándum Nº 102 del 29-7-2002, y se mantiene el Bono de Año Sabático aprobado inicialmente.

5.        En atención a la comunicación Nº 105 de fecha 29-7-2002 de la Comisión de Año Sabático, se acordó el diferimiento del año sabático, al profesor Andrés Vidal, del Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, concedida por este Cuerpo a partir del 1-9-2002, toda vez que el profesor Vidal se acoge a la petición de la Universidad de cumplir funciones académicas en el período septiembre 2002 – agosto 2003, debido a las restricciones presupuestarias de la Institución.

6.        En atención a la comunicación Nº 106 de fecha 29-7-2002 de la Comisión de Año Sabático, se acordó el diferimiento del año sabático, al profesor Juan Muci, del Departamento de Electrónica y Circuitos, concedida por este Cuerpo a partir del 1-9-2002, toda vez que el profesor Muci se acoge a la petición de la Universidad de cumplir funciones académicas en el período septiembre 2002 – agosto 2003, debido a las restricciones presupuestarias de la Institución.

7.        En atención a la comunicación Nº 104 de fecha 29-7-2002 de la Comisión de Año Sabático, se acordó el diferimiento del año sabático, al profesor José Ferrer, del Departamento de Procesos y Sistemas, concedida por este Cuerpo a partir del 1-9-2002, toda vez que el profesor Ferrer se acoge a la petición de la Universidad de cumplir funciones académicas en el período septiembre 2002 – agosto 2003, debido a las restricciones presupuestarias de la Institución.

8.        De conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de Año Sabático, se acordó el diferimiento, por un año, del disfrute de su licencia sabática, de la profesora Alicia Villamizar, del Departamento de Estudios Ambientales, concedida por este Cuerpo a partir del 1-9-2002**.**

9.        En relación con el memorándum Nº 165 del 8-7-2002 de la Asesoría Jurídica, donde anexa la resolución de la averiguación administrativa sobre el caso de la profesora Isabel Rodríguez, del Departamento de Lengua y Literatura, se acordó solicitar a la mencionada profesora, a través de la Asesoría Jurídica, que a la brevedad posible, proceda a realizar las actividades que tenía previstas llevar a cabo durante su año sabático, las cuales no cumplió, y que ocasionó que su informe fuera evaluado desfavorablemente por el Consejo Asesor del Departamento.

* **Solicitud de mención Summa Cum Laude**:

Se conoció la solicitud de otorgamiento de la mención Summa Cum Laude, de la bachiller **Liliana Cacique,** presentada por el Consejo Académico en memorándum Nº 164 de fecha 23-7-2002, y se acordó ratificar la recomendación de dicho Consejo, en cuanto a negar la solicitud por disposiciones reglamentarias.

*Sobre esta decisión la representación profesoral y la estudiantil votaron en contra.*

* **Informes de actividades realizadas durante año sabático**:

Se conocieron las actas de los Consejos Asesores Departamentales, sobre la evaluación favorable de las actividades realizadas durante el año sabático, por los profesores **Juan Carlos Rodríguez,** del Departamento de Planificación Urbana, **Fabio Morales**, del Departamento de Filosofía y **Elizabeth Da Silva** del Departamento de Conversión y Transporte de Energía.

**-          Comisión Permanente de Licitaciones**:

1.        Se acordó autorizar, por adjudicación directa, la adquisición de 4 vehículos Toyota Corolla 1.6 MT y una (1) moto tipo enduro, 175 centímetros cúbicos, toda vez que la Comisión declaró desierta la licitación por no haberse presentado al menos dos ofertas válidas conforme lo pautado en el numeral 1, del artículo 91 de la Ley de Licitaciones vigente.

2.        En atención a la recomendación contenida en el Acta de fecha 22-7-2002 de la Comisión de Licitación designada por el Consejo Directivo el 19-12-01 para la adquisición de vehículos, se acordó otorgar la Buena Pro a la Empresa Toyota Club Valencia, en los renglones de vehículo tipo "camión con furgón adaptable (furgón tipo cava)" y en el vehículo "chasis largo, techo duro con capacidad para 11 personas", de acuerdo a lo establecido en la Ley de Licitaciones.

**V.        Financiamiento de los ajustes en las nóminas por efectos del escalafón académico y clasificación del personal administrativo y obrero para el ejercicio 2002 a través de la partida "Rectificación al Presupuesto"**

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo, enviada anexa a la comunicación Nº 224 de fecha 16-7-2002, se aprobó la Rectificación al Presupuesto 2002 para el financiamiento de los ajustes en las nóminas por efectos del escalafón académico y clasificación del personal administrativo y obrero. Dicha rectificación será enviada por el Vicerrectorado Administrativo al Consejo Superior para su debida consideración.

**VI.      Modificación presupuestaria Nº 03-2002**

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo, enviada anexa a la comunicación Nº 232 de fecha 26-7-2002, se aprobó la modificación presupuestaria Nº 03-2002, por traspaso entre partidas por un monto de Bs. 52.172.962,01. Dicha modificación será enviada por el Vicerrectorado Administrativo al Consejo Superior para su debida consideración.

**VII.     Informe de la Comisión Clasificadora sobre apelación de ubicación escalafonaria**

En atención a la solicitud de apelación de ubicación escalafonaria del profesor **Hussein Khodr**, adscrito al Departamento de Conversión y Transporte de Energía, y con base en el informe presentado por el Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se decidió modificar la ubicación escalafonaria del referido profesor, a quien le corresponde la ubicación escalafonaria de **PROFESOR AGREGADO CON DOS (2) AÑOS AL 15-8-2000**, en lugar de Agregado con un (1) año, como originalmente fue clasificado.

**VIII.   Reglamento de Elecciones**

Se conoció la propuesta presentada por la Comisión Electoral y una vez analizada, se decidió modificar el Reglamento de Elecciones previa incorporación de las observaciones planteadas por los Consejeros. Igualmente en relación con el art. 63 de la propuesta, se acordó solicitar a la Comisión Electoral que presente al Consejo Directivo un procedimiento para el nombramiento de las personas que asumirán interinamente las respectivas representaciones, tomando en cuenta para ello lo relativo a posible conflicto de intereses. La redacción de la resolución correspondiente quedó a cargo de la Asesoría Jurídica.

**IX.      Reglamento de Apoyo Institucional**

Se conoció en una segunda discusión el proyecto de modificación del Reglamento de Apoyo Institucional, y una vez analizado se acordó solicitar la opinión de la Asociación de Profesores, lo cual quedó a cargo del Vicerrector Académico.

Por lo avanzado de la hora se acordó suspender el Consejo para continuarlo el 7-8-2002.

Se levantó la sesión.

|  |  |
| --- | --- |
| Pedro María Aso  Rector-Presidente | José Manuel Aller  Secretario |

 JMA/AMC/lo